

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-049-2025. Acta número cero cuarenta y nueve correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el veintiocho de agosto del dos mil veinticinco a las diecisiete horas con treinta y cuatro minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Pablo Camacho Salazar, Vicepresidente y Pablo Zeledón Quesada, representantes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Silvia Díaz Solano y Roberto Arguedas Pérez, representantes de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Asiste además Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. Ausentes con justificación: El señor Efraím Zeledón Leiva y Leandra Quesada Alpízar. Asisten de manera virtual: Pablo Camacho Salazar, Pablo Zeledón Quesada, Silvia Díaz Solano, Roberto Arguedas Pérez, Roy Delgado Alpízar y Mauricio Sojo Quesada. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Buenas tardes compañeros al ser las 5:34 minutos damos por inicio a la Sesión Ordinaria 49-2025 de fecha 28 agosto 2025, con la asistencia de los Miembros de este Consejo a excepción del señor Ministro Efraím Zeledón y la señora Miembro doña Leandra Quesada. Con el fin de mantener un registro preciso, se requiere que los Miembros conectados a través del enlace proporcionado informen su ubicación, adelante Doña Silvia. -----

Directora Silvia Díaz Solano: Gracias muy buenas tardes, Silvia Díaz desde mi casa de habitación en Guayabos de Curridabat. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perfecto muchas gracias. Adelante don Roberto. -----

Director Roberto Arguedas Pérez: Buenas tardes señor Viceministro, Roberto Arguedas desde mi oficina en San Pedro de Montes de Oca. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perfecto muchas gracias. Don Roy, adelante don Roy ¿Nos escucha don Roy? Don Pablo tal vez por mientras aprovechamos señale de ubicación. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Pablo Zeledón desde mi casa de habitación en Moravia. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perfecto, muchas gracias. ¿No sé si ya don Roy nos escucha para que pueda señalar su ubicación? -----

Directora Silvia Díaz Solano: Ya le escribí, pero creo que no estaba teniendo contacto, está contestando vamos a ver que dice, no escucha nada él. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Vamos a dar unos instantes nada más para ver si don Roy puede señalar su ubicación. -----

Al ser las diecisiete horas con treinta y seis minutos se retira de la sesión, el señor Director Roy Delgado Alpízar. -----

Directora Silvia Díaz Solano: Se salió, está teniendo problemas. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Bueno, se salió. Igual mientras don Roy se incorpora, si no hay señalaremos en el momento que se pueda volver a integrar, igual tenemos el quórum establecido de momento entonces vamos a continuar con la aprobación de la agenda. Bueno, me faltaba mi persona, Pablo Camacho, me encuentro en este momento en Siquirres, me acompaña el Director Ejecutivo Mauricio Sojo, bueno estamos aquí juntos en la misma ubicación. Capítulo 1. Revisión y aprobación del Orden del Día. Artículo 1, ah bueno, se nos acaba de integrar don Roy ¿No sé si don Roy nos está escuchando en este momento? -----

Al ser las diecisiete horas con treinta y seis minutos se reintegra a la sesión, el señor Director Roy Delgado Alpízar. -----

Director Roy Delgado Alpízar: Sí los escucho, ahora sí. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Ah perfecto don Roy, don Roy ahí si le agradecería más bien si, entonces si nos puede señalar su ubicación ¿Dónde está atendiendo la reunión? -----

Director Roy Delgado Alpízar: Sí muchas gracias, Roy Delgado y buenas tardes a todos y desde mi oficina en Alajuela. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perfecto, muchas gracias. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 49-2025. --

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Capítulo 1. Revisión y Aprobación del Orden del Día. Artículo 1. Lectura y aprobación del orden del día de la sesión 49-2025. ¿Hay alguna observación de los estimados Miembros? No veo manos alzadas ¿Entonces votamos el orden del día sin modificaciones? Votamos, tengo 5 votos a favor, aprobado y ¿Firmeza? 5 también en firme, muchas gracias. -----

ACUERDO 1. Se aprueba sin modificaciones el orden del día de la sesión 49-2025 propuesto para el día de hoy. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS. -----

ARTÍCULO 2.1. Lectura, comentario y aprobación del Acta 48-2025 de fecha 25 de agosto del 2025. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Capítulo 2. Lectura y Aprobación de Actas. Artículo 2.1. Lectura, comentario y aprobación del Acta 48-2025 de fecha 25 agosto del 2025. ¿Observaciones, abstenciones? Me parece que no, creo que estuvimos todos presentes en la última sesión. ¿Están de acuerdo en aprobar sin observaciones, el Acta 48-2025? Votamos, perfecto 5 votos aprobado y ¿Firmeza por favor? 5 votos, también queda aprobado en firme. -----

ACUERDO 2. Se aprueba sin observaciones el Acta 48-2025 de fecha 25 de agosto del 2025. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

ARTÍCULO 3.1. Solicitud de información con prevención, relacionada con la atención de las disposiciones 4.4, 4.9 y 4.12 giradas en el informe No. DFOE-CIU-IF-00012-2022. Oficio DFOE-SEM-1550 (15207) de fecha 22 de agosto del 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por las señoras Karen Salas Araya y Cintya Jiménez Gómez, Fiscalizadora y funcionaria de la Contraloría General de la Republica. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Capítulo 3. Asuntos de la Contraloría General de la República. Artículo 3.1. Solicitud de Información con la prevención, relacionada con la atención de las disposiciones 4.4, 4.9 y 4.12 giradas en el informe No. DFOE-CIU-IF-00012-2022. Oficio DFOE-SEM-1550 (15207) de fecha 22 de agosto del 2025. ¿Comentarios u observaciones? Adelante don Roberto. -----

Director Roberto Arguedas Pérez: Gracias señor Viceministro, la Contraloría está haciendo un señalamiento de incumplimientos que son de principio de larga data y nos está poniendo un plazo de cumplimiento de aquello que se está señalando como incumplido el 21 de noviembre. Entonces yo lo que diría es que además de atender esa fecha que pone la Contraloría, que este Consejo pueda recibir con suficiente tiempo aquello que se ve como omiso para poder revisarlo y trasladar a la Contraloría en su momento y antes del 21 de noviembre. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Sí yo coincido aquí, el Director Ejecutivo también coincide que debe de darse de esa forma. Yo no sé más bien si un tiempo prudencial sería un mes antes, hablemos del 21 de octubre, una cuestión de esas que podamos tener con suficiente antelación un mes me parece que es bastante prudente en ese aspecto, me parece muy bien. En ese caso yo les propondría más bien entonces, en este caso un acuerdo que sería: Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio DFOE-SEM-1550 para atender lo pertinente y remitir a este Consejo de Administración la documentación que acredite el cumplimiento de las disposiciones 4.4, 4.9 y 4.12 en fecha en este caso, bueno yo he propuesto 21 de octubre ¿No sé si están de acuerdo con esa fecha? Sería un mes exacto de antelación, perfecto. Entonces ¿Procedíamos a votar, compañeros? Votamos, los 5 votos a favor aprobado y ¿Firmeza? En firme muchas gracias. -----

ACUERDO 3. Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio DFOE-SEM-1550 para atender lo pertinente y remitir a este Consejo de Administración la documentación que acredite el cumplimiento de las disposiciones 4.4, 4.9 y 4.12 en fecha 21 de octubre. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 4.1. Recomendación de adjudicación, Licitación Mayor No. 2025LY-000008-0006000001 denominada “Diseño y Construcción del puente sobre el Río Pirrís, Ruta Nacional No. 303”. Oficio CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-1051 de fecha 27 de agosto del 2025, recibido el 27 de agosto del 2025, suscrito por el señor Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Capítulo 4. Asuntos de la Dirección Ejecutiva. Artículo 4.1. Recomendación de adjudicación, Licitación Mayor No. 2025LY-000008-0006000001 denominada “Diseño y Construcción del puente sobre el Río Pirrís, Ruta Nacional No. 303”. Oficio CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-1051 de fecha 27 de agosto del 2025. Presentación realizada por los señores Irán Barquero y Billy Guerra, Director de Proveduría y Gerente a.i de Construcción de Vías y Puentes respectivamente. ¿Hay comentarios u observaciones? No tengo comentarios ni observaciones. ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Dirección Ejecutiva? Votamos, tengo 5 actos a favor, aprobado y ¿Firmeza por favor? Tengo 4 votos ¿Usted no está consignando su voto de firmeza, es así don Roberto? Adelante. -----

Director Roberto Arguedas Pérez: Sí, señor, no lo estoy llevando a la firmeza y nada más quiero justificar mi voto en los siguientes términos; Que de acuerdo a la recomendación que está haciendo la Comisión de Adjudicaciones en la sesión celebrada el 01 de agosto del 2025 y los criterios que se obtuvieron para determinar que una de las ofertas no era admisible, para los efectos del cumplimiento de cartel y que para los efectos de llegar a esa conclusión de admisibilidad, se tuvieron que hacer valoraciones de orden técnico y de calificación, que no obedecen a ese segundo criterio sino que es que permitieron el rechazo de la admisibilidad, entonces con esa justificación don Pablo. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perfecto, se toma nota de la justificación en ese sentido, muchas gracias. Se consiga también los votos para la firmeza. -----

ACUERDO 4. Se acuerda adjudicar la Licitación mayor No. 2025LY-000008-0006000001 “Diseño y Construcción del puente sobre el Río Pirrís, Ruta Nacional No. 303”, a la empresa CODOCSA S.A. cédula jurídica 3-101-080009, por un monto sin el IVA de ₡2.619.087.142,62 (Dos mil seiscientos diecinueve millones ochenta y siete mil ciento cuarenta y dos colones con sesenta y dos céntimos) más un IVA de ₡340.481.328,54 (Trescientos cuarenta millones cuatrocientos ochenta y un mil trescientos veintiocho colones con cincuenta y cuatro céntimos), para un monto total de ₡ 2.959.568.471,16 (dos mil novecientos cincuenta y nueve millones quinientos sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y un colones con dieciséis céntimos) y un plazo de ejecución de 600 (Seiscientos) días naturales. Lo anterior, de acuerdo con lo señalado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante oficio No. CRA 013-2025 y la Dirección Ejecutiva mediante oficio No. CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-1051. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA. -----

ARTÍCULO 5.1. Solicitud de información para la elaboración del Plan Anual de Trabajo (PTA) 2026 de la Auditoría Interna. Oficio CARTA-CONAVI-AUOF-24-2025-0510 de fecha 26 de agosto del 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Capítulo 5. Asuntos de la Auditoría Interna. Artículo 5.1. Solicitud de información para la elaboración del Plan Anual de Trabajo (PTA) 2026 de la Auditoría Interna. Oficio CARTA-CONAVI-AUOF-24-2025-0510 de fecha 26 de agosto del 2025. ¿Hay comentarios u observaciones? Sí adelante don Roberto. -----

Director Roberto Arguedas Pérez: Gracias. Hay que atender por lo menos revisar con detalle lo que está indicando la Auditoría y la información que está requiriendo, yo rogaría que pudiéramos tener el espacio o por lo menos la señora secretaria que nos pudiera ayudar porque si ustedes ven la Auditoría nos está separando aquello que puede derivarse de los acuerdos tomados por parte de este Consejo de lo que

está pidiendo en este momento. Entonces, creo que sí merece una revisión un poquito más a profundidad. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perfecto, yo honestamente también coincido en ese punto con usted don Roberto. Incluso me parecería que en primera instancia podríamos solicitarle a la Dirección Ejecutiva o más bien que nos dé una propuesta de los temas más relevantes en ese sentido que nosotros más bien como Consejo de Administración y como responsables de marcar el norte y la guía de lo que se requiere y justamente poder generar esa guía. Entonces no sé si en primera instancia don Roberto y los demás Miembros del Consejo, si estaríamos de acuerdo en primera instancia en solicitar esta información de los temas institucionales y hablo institucionales no solo proyectos por aquello, más relevantes para poder ser incluido dentro la propuesta de Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el período 2026. Perfecto bueno, en este caso igual se toma nota de la observación también que hace don Roberto para complementarla en el acuerdo y básicamente el acuerdo sería para que tome nota la Secretaria de Actas: Solicitar la Dirección Ejecutiva el listado de temas institucionales más relevantes a fin de ser incluidos en la propuesta del Plan de Trabajo la Auditoria Interna para el período 2026. Dicha información deberá incluir el detalle de la dependencia, el objetivo y esto creo que me parece muy importante el riesgo que a criterio les deban ser considerados por este Consejo. Si están de acuerdo con la propuesta que acabo de hacerles, les agradecería que ¿Votáramos? Votamos, perfecto tengo 5 votos a favor queda aprobada y ¿Votamos la firmeza? 5 votos, también queda en firme. -----

ACUERDO 5. Solicitar a la Dirección Ejecutiva el listado de temas institucionales más relevantes a fin de ser incluidos en la propuesta del plan de trabajo de la Auditoría Interna para el período 2026. Dicha información deberá incluir el detalle de la dependencia, el objetivo y el riesgo que a criterio deban ser considerados por este Consejo. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. -----

ARTÍCULO 6.1. Proyecto de resolución que atiende el recurso de objeción interpuesto por la empresa Consultopo Ingeniería SA y la empresa POLIGONAL S. A. en contra del cartel de la Licitación Menor No. 2025LE-000008-0006000001 proyecto: “Servicios de inspección, cálculo y topografía para el Proyecto: Rehabilitación del Puente sobre el Río Tempisque, Ruta Nacional No. 21”. Oficio CARTA-CONAVI-GAJ-12-2025-1112 de fecha 26 de agosto del 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por los señores Carlos Vega Segura y Rodrigo Donoso Sáez, Gerente a.i. y funcionario respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Capítulo 6. Asuntos de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. Artículos 6.1. Proyecto de resolución que atiende el recurso de objeción interpuesto por la empresa Consultopo Ingeniería SA y la empresa POLIGONAL S. A. en contra del cartel de la Licitación Menor No. 2025LE-000008-0006000001 proyecto: “Servicios de inspección, cálculo y topografía para el Proyecto: Rehabilitación del Puente sobre el Río Tempisque, Ruta Nacional No. 21”. Oficio CARTA-CONAVI-GAJ-12-2025-1112 de fecha 26 de agosto del 2025. ¿Comentarios u observaciones? Sí adelante don Roberto. -----

Director Roberto Arguedas Pérez: Gracias perdón, es que tuve un momentito ahí de problema ¿Estamos viendo el 6.1 no es cierto? -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Sí correcto el 6.1. -----

Director Roberto Arguedas Pérez: Yo ahí tengo dos observaciones. Nos están recomendando que se declare parcialmente con lugar un recurso de objeción interpuesto ¿no? pero en el acuerdo me parece que se debería incluir cuál va a ser la redacción de las objeciones 3 y 4 que está recomendando Jurídicos. Además, en el acuerdo no se está mencionando de que se trata de un cartel, entonces a veces si pudiéramos recibir un poco de información de Jurídicos en ese sentido, ya que

estamos la propuesta de acuerdo, me parece que es omisa en cuanto a esos dos elementos que acabo de decir. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perfecto en ese caso don Roberto como es una aceptación parcial como usted bien lo indica, yo creo que también amerita, entonces solicitarle ese detalle a la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Entonces entendería nada más para claridad mía y de todos los compañeros que lo que estaríamos más bien es solicitándole a la Gerencia de Asuntos Jurídicos, una ampliación del informe. -----

Director Roberto Arguedas Pérez: Sí para que aclare don Pablo cuando se refiere a que estamos admitiendo las objeciones que se identifican como 3 y 4, pero no estamos conociendo el contenido o por lo menos en el acuerdo, no se está indicando cómo va a ser la redacción de esas cláusulas 3 y 4 que es importante. --

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perfecto, de hecho don Roberto también me dice aquí Mauricio Sojo que don Carlos Vega también está disponible, por si hubiese digamos una aclaración que se puede hacer en ese momento, si gusta lo podemos incorporar. -----

Director Roberto Arguedas Pérez: Sí señor. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perfecto, en ese caso estaríamos dando un receso de unos 2 minutos nada más para incorporar a don Carlos Vega a la sesión. Yo le agradecería a doña Milagro, Secretaria de Actas, que nos ayude con la incorporación del Gerente de Asuntos Jurídicos. -----

Secretaria de Actas a.i. Milagro Alvarado Cruz: Ya se le informó al Licdo. Vega que se conecte. -----

Receso de 2 minutos. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Don Carlos ¿Cómo le va? -----

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos, se incorpora a la sesión el señor Carlos Vega Segura, Gerente a.i. de Asuntos Jurídicos. -----

Gerente a.i. de Asuntos Jurídicos Carlos Vega Segura: Hola buenas tardes ¿Cómo están todos? -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Buenas tardes, don Carlos estamos en sesión nada más. Entonces, nada más me regala unos segundos para reanudar la sesión, apenas doña Milagro me avise y hay unas consultas que quisiéramos hacerte. -----

Secretaria de Actas a.i. Milagro Alvarado Cruz: Listo puede continuar. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Gracias doña Mila. Adelante don Roberto tenía una consulta, entonces adelante don Roberto con su consulta. -----

Director Roberto Arguedas Pérez: Muchas gracias don Pablo, licenciado. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Ah perdón, don Roberto me disculpa. No anuncié nada más que reanudamos sesión a las 5:53 disculpen Roberto, más bien nada más. Ahora sí. -----

Director Roberto Arguedas Pérez: Sí, señor Licdo. Vega, una consulta, estamos en conocimiento del oficio de Legal que nos está haciendo una recomendación de declarar parcialmente un lugar, un recurso de objeción interpuesto por la Sociedad Poligonal, pero la duda está en cuanto a que en el acuerdo que se está proponiendo para ser tomado por este Consejo, aunque hace referencia al oficio de la Dirección de Contratación, no se está indicando cuál va a ser el contenido o cuál va a ser la redacción a las cláusulas 3 y 4 que fueron declaradas parcialmente con lugar. Entonces era para 1. Pedirle aclaración en ese sentido si usted lo pudiera indicar en este momento o 2. Una ampliación al informe si fuera necesario. -----

Gerente a.i. de Asunto Jurídicos Carlos Vega Segura: Buenas tardes a todos, don Roberto bueno, en la propuesta de acuerdo yo me limito más que todo a señalar en el caso uno de los recursos que es declarado sin lugar porque se defendió desde el punto de vista técnico que no llevaba razón la empresa objetante y en el caso de la otra empresa se declaró parcialmente con lugar, porque como bien lo dice usted en el informe de la Gerencia de Dirección de Contratación, se determinó que la

cláusula podría mejorarse o que eventualmente está conteniendo condiciones que podrían limitar la participación, por ejemplo iba más que todo relacionado en el tema de la experiencia. Se determinó desde el punto de vista técnico que la experiencia solicitada no está debidamente justificada. Yo la propuesta de acuerdo no lo incluyo pero cuando hago el análisis de fondo de esos extremos del recurso, pues sí cito en qué sentido debían ir esas cláusulas verdad, más que todo que tenían que ir en apego a lo indicado por la administración, pero la propuesta si no lo acostumbro como a señalar, porque trato de que sea más concreto, no tanto como orientar la enmienda que vaya dirigida en ese sentido, porque ya está digamos, desarrollado en el cuerpo de la resolución, pero digamos es como como se acostumbra por lo menos a desarrollarse, pero si va por el tema de experiencia que el potencial oferente pues cuestionó una de las cláusulas y la Dirección de Contratación determinó que no había un análisis, una justificación que pudiera acreditar o defender esa experiencia entonces se iba a revisar nuevamente y se iba a generar una enmienda. -----

Director Roberto Arguedas Pérez: Entiendo perfectamente la construcción del acuerdo. Sin embargo, lo que me queda todavía es la duda de cuáles son, atendiendo esas recomendaciones o habiendo sido declarado parcialmente con lugar el recurso, cómo queda la redacción porque no está en el acuerdo, entonces básicamente es incorporarlo. -----

Gerente a.i. de Asuntos Jurídicos Carlos Vega Segura: De hecho don Roberto, en este momento todavía no conozco la enmienda, la enmienda pues están esperando esta resolución para trabajar sobre la enmienda y publicarla, digamos a mí no me mandan en el informe cómo quedaría diseñada la nueva cláusula cartelera, nada más me dicen que sí que revisando la objeción del potencial oferente consideran que si existen motivos para declararla con lugar y que eventualmente se va a elaborar una enmienda, pero digamos, incluso a mí ni siquiera me exponen cuál sería la redacción final de la enmienda, sino quedaría

hasta después verdad, sería como no sé, estaba pensando si existe alguna inquietud, tal vez solicitar que la no sé se me ocurre tal vez que la Dirección Ejecutiva valore cómo quedaría la enmienda o que la ponga por lo menos en conocimiento, porque digamos no la tiene que aprobar el Consejo, pero tal vez sí la podría poner en conocimiento del Consejo previo a llevar a cabo la apertura de ofertas, para que ustedes sepan que se está cumpliendo un poco con lo resuelto en la resolución. -----

Director Roberto Arguedas Pérez: Sí porque si el cartel, usted me corrige, pero los carteles pasan por conocimiento de este Consejo ¿No es cierto? -----

Gerente a.i. de Asuntos Jurídicos Carlos Vega Segura: No señor, los carteles no pasan por conocimiento del Consejo, los recursos sí. -----

Director Roberto Arguedas Pérez: Ese recurso está generando un cambio en el cartel y que como dice usted, pues debe de tener una construcción apegada a lo que solicitó la empresa no, entonces por eso era un poco la inquietud don Carlos.

Gerente a.i. de Asuntos Jurídicos Carlos Vega Segura: Sí señor, yo le entiendo. Por eso le digo como una alternativa podría ser, porque digamos generalmente los carteles los firma, lo que era ahora la Gerencia de Construcción que es la que elabora los carteles con el Director Ejecutivo. Podríamos en ese sentido incluir un acuerdo para que se ponga, por lo menos en copia al Consejo la enmienda para ustedes que tengan conocimiento, porque en principio no vuelve al Consejo salvo que vuelva a ser objetado el cartel, pues digamos si no le podrían ustedes dar seguimiento a cómo queda la propuesta de la enmienda, si es que no vuelve a ver otra objeción, por ejemplo o hasta una revocatoria, cuando ya pues en términos generales a no se puede hacer nada porque ya el cartel está consolidado. Pero digamos sí quiero aclarar que esa es como la práctica o la costumbre, como siempre se han llevado los pliegos de condiciones a nivel de la administración, ya sería como que el Consejo considere a bien si requiere algo como previo para poderlo pues conocer. -----

Director Roberto Arguedas Pérez: Muchas gracias don Carlos, me queda muy claro. -----

Gerente a.i. de Asuntos Jurídicos Carlos Vega Segura: Con mucho gusto don Roberto. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perfecto gracias a don Carlos. ¿No sé si alguno de los Miembros tiene alguna otra consulta? Aprovechando que está don Carlos aclarando este punto, perfecto eso sería don Carlos, más bien muchísimas gracias por la disposición. -----

Gerente a.i. de Asuntos Jurídicos Carlos Vega Segura: Con mucho gusto hasta luego, buenas noches. -----

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y nueve minutos se retira de la sesión, el señor Carlos Vega Segura, Gerente a.i. de Asuntos Jurídicos. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Bueno, continuaremos entonces con la sesión habiendo aclarado este punto entonces tenía entonces que ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Gerencia de Asuntos Jurídicos? Hechas las aclaraciones ¿Votamos? 5 votos a favor, queda aprobado ¿Votamos firmeza? 5 también en firme. -----

ACUERDO 6. De conformidad con los elementos de hecho y de Derecho expuestos en la presente resolución, este Consejo de Administración resuelve: 1) Se declara sin lugar el recurso de objeción interpuesto por la empresa Consultopo Ingeniería S.A. y Poligonal S.A., en relación al factor PYME regional, por cuanto la Administración acredita que el reconocimiento de un 5% adicional a favor de las PYMES de la región se ajusta a lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento. 2) Se declara parcialmente con lugar el recurso de objeción interpuesto por la Poligonal S.A., solo en cuanto a las objeciones identificadas como tres y cuatro, para que, de conformidad con el oficio de la Dirección de Contratación No. oficio CARTA-CONAVI-DCO-54-2025-0468, se proceda con la elaboración de la respectiva enmienda, en los términos ahí

indicados. 3) Se autoriza al Director Ejecutivo del CONAVI la firma de la presente resolución. 4) La presente resolución no tiene ulterior recurso, por lo que se da por agotada la vía administrativa, con fundamento en el artículo 258 del “Reglamento a la Ley General de Contratación Pública”. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 6.2. Proyecto de resolución que atiende el reclamo administrativo interpuesto por la empresa Constructora Meco S.A para el reconocimiento de intereses, aumento de los plazos de los contratos y la actualización de los programas de trabajo con motivo de los supuestos atrasos producidos por la Administración por el incumplimiento del pago de la factura número 00100001010000007724, proyecto: “Diseño y construcción de la estructuras para el paso elevado vehicular y puente peatonal entre Los Hatillos 7 y 8, Ruta Nacional No. 39”. Contratación Directa número 2019LN-000015-0006000001.

Oficio CARTA-CONAVI-GAJ-14-2025-1102 de fecha 22 de agosto del 2025, recibido el 26 de agosto del 2025, suscrito por los señores Carlos Vega Segura, Carolina Alvarado Gutiérrez y Milena Elizondo Zúñiga, Gerente a.i. y funcionarias respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Artículo 6.2. Proyecto de resolución que atiende el reclamo administrativo interpuesto por la empresa Constructora Meco S.A para el reconocimiento de intereses, aumento de los plazos de los contratos y la actualización de los programas de trabajo con motivo de los supuestos atrasos producidos por la Administración por el incumplimiento del pago de la factura número 00100001010000007724, proyecto: “Diseño y construcción de la estructuras para el paso elevado vehicular y puente peatonal entre Los Hatillos 7 y 8, Ruta Nacional No. 39”. Contratación Directa número 2019LN-000015-0006000001. Oficio CARTA-CONAVI-GAJ-14-2025-1102 de fecha 22 de agosto del 2025. ¿Comentarios u observaciones? Perfecto no tengo ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Gerencia de Asuntos Jurídicos? Votamos, 5 votos a favor, queda aprobado y ¿Firmeza por favor? 5 también queda en firme gracias. ---

ACUERDO 7. En el Reclamo administrativo interpuesto por la empresa Constructora Meco S.A para el reconocimiento de intereses, aumento de los plazos de los contratos y la actualización de los programas de trabajo con motivo de los supuestos atrasos producidos por la Administración por el incumplimiento del pago puntual de la factura número 00100001010000007724, dentro del proyecto denominado: “Diseño y construcción de la estructuras para el paso elevado vehicular y puente peatonal entre Los Hatillos 7 y 8, Ruta Nacional No.39”. Contratación Directa número 2019LN-000015-0006000001, se resuelve: 1) Declarar sin lugar el reconocimiento de intereses producto de la factura número 00100001010000007724, en virtud que no existe atraso en el pago por parte de la Administración. 2) Rechazar el conocimiento del aumento de los plazos de los contratos y las actualizaciones de los programas de trabajo, en virtud que no es procedente ni es competencia conocer la solicitud mediante un reclamo administrativo, siendo que es un aspecto propio de la ejecución contractual. 3) Se autoriza a la Gerencia de Asuntos Jurídicos, una vez notificada la presente resolución y no constando interposición de recurso alguno, siendo esta resolución en firme, el cierre del presente expediente número 63-2025, por haberse realizado todas las gestiones necesarias -dentro de su competencia- para el trámite del mismo. 4) Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. 5) Notifíquese a la empresa contratista en el correo: info@construtorameco.com.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO 6.3. Proyecto de resolución que atiende el reclamo administrativo interpuesto por Constructora MECO S.A. para el pago de intereses moratorios de la factura número 7077 correspondiente a la Contratación 2022LN-000002-0006000001 denominada: “Construcción de tres puentes sobre: Quebrada

Hotel, Quebrada Sin Nombre (Pan Dulce) y Quebrada Sin Nombre, Ruta Nacional No. 256”. Oficio CARTA-CONAVI-GAJ-10-2025-1090 de fecha 20 de agosto del 2025, recibido el 26 de agosto del 2025, suscrito por los señores Carlos Vega Segura, Carolina Alvarado Gutiérrez y Allan Binns Monge, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Artículo 6.3. Proyecto de resolución que atiende el reclamo administrativo interpuesto por Constructora MECO S.A. para el pago de intereses moratorios de la factura número 7077 correspondiente a la Contratación 2022LN-000002-0006000001 denominada: “Construcción de tres puentes sobre: Quebrada Hotel, Quebrada Sin Nombre (Pan Dulce) y Quebrada Sin Nombre, Ruta Nacional No. 256”. Oficio CARTA-CONAVI-GAJ-10-2025-1090 de fecha 20 de agosto del 2025. ¿Comentarios u observaciones? Perfecto no tenemos, en la propuesta de acuerdo de la Dirección Jurídica, en el inciso D debo aclarar: Se debe designar a la Contraloría de Servicios para que realice la Investigación Preliminar. Anotado esto ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta la Gerencia de Asuntos Jurídicos con la inclusión que antes les mencioné? Votamos, 5 votos a favor aprobada y ¿Firmeza? 5 votos también en firme. -----

ACUERDO 8. En el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Constructora Meco S.A en varios proyectos y que corresponden a la factura No. 7077, lo siguiente: a) Se declara parcialmente con lugar el reclamo administrativo por intereses moratorios de la factura de la factura 7077 por haberse cancelado fuera del plazo de los 30 días naturales posteriores a la aprobación de la ingeniería de dicha factura, por la suma de ₡27.718.21 (Veintisiete mil setecientos dieciocho colones con veintiún céntimos) y no por el monto reclamado por la empresa contratista. b) Se instruye a la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes y a la Gerencia de Adquisición y Finanzas para que, una vez firme la presente resolución, lleve a cabo las modificaciones presupuestarias correspondientes para proceder con el pago aquí dispuesto. c) Se autoriza a la Gerencia de Asuntos Jurídicos, una

vez notificada la presente resolución y no constando interposición de recurso alguno, siendo esta resolución en firme, el cierre del presente expediente número 250-24, por haberse realizado todas las gestiones necesarias -dentro de su competencia- para el trámite del mismo. d) De la Investigación Preliminar: Designar a la Contraloría de Servicios para que realice la investigación preliminar que determine si el atraso en el pago de la factura 7077 y el consecuente pago de intereses moratorios es imputable a algún funcionario público. e) Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. Notifíquese a: Constructora MECO S.A a la dirección electrónica: info@construtorameco.com, y notificaciones@construtorameco.com, según oficio GRL-015-2022 del 11 de enero de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 7.1. Comunicación de la empresa IMNSA sobre la solicitud de un acuerdo conciliatorio mediante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) en relación a la devolución de los depósitos de garantía de los contratos de la Contratación Directa No. 2020CD-000006-0006000001, Contratación Directa No. 2020CD-000006- 0006000001 y Licitación Abreviada No.2014-000071-0DI00. (OF-IM-2025-45) Antecedentes ACA-01-2024-0105 y ACA-01-2025-0137. Oficio OF-IM-2025-45 de fecha 25 de agosto del 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Carlos A. Méndez Navas, Representante Legal de la empresa IMNSA Ingenieros Consultores S.A. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Capítulo 7. Correspondencia. Artículo 7.1. Comunicación de la empresa IMNSA sobre la solicitud de un acuerdo conciliatorio mediante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) en relación a la devolución de los depósitos de garantía de los contratos de la

Contratación Directa No. 2020CD-000006-0006000001, Contratación Directa No. 2020CD-000006- 0006000001 y Licitación Abreviada No.2014-000071-0DI00. (OF-IM-2025-45) Antecedentes ACA-01-2024-0105 y ACA-01-2025-0137. Oficio OF-IM-2025-45 de fecha 25 de agosto del 2025. ¿Comentarios u observaciones? Adelante don Roberto. -----

Director Roberto Arguedas Pérez: Gracias yo lo quisiera saber don Pablo es cuál ha sido la política institucional con ese tipo de peticiones y si es necesario que este Consejo pues tome algún acuerdo en particular. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Usualmente don Roberto en este caso, si no se le traslada a la Dirección Ejecutiva generalmente se le traslada alguna dependencia. En este caso la propuesta que se trae es trasladar a la Gerencia de Asuntos Jurídicos y a la Dirección de Proveeduría este oficio para que sea de conocimiento de ellos en este caso. Entonces más bien si están de acuerdo, no sé si don Roberto con eso le atiendo, sino para presentarles alguna propuesta. -----

Director Roberto Arguedas Pérez: Estoy de acuerdo con esa explicación, pero sí sería importante, cuando a uno lo llaman, cuando le tocan a puerta, hay que atender y abrir la puerta sin conocer el fondo del asunto, siempre es importante que la institución o las instituciones atiendan las peticiones que hacen los administrados y sin entrar a ver el fondo, lo único que yo quisiera es que atendamos ese requerimiento porque es muy importante a dónde nos están llamando a un centro de conciliación o a un centro de mediación, que también debería ser muy oportuno saber cuál ha sido la política que ha tenido la institución en ese tipo de acción, pero estoy de acuerdo con lo que se propone es una opción Viceministro. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perfecto, queda anotada también la observación. En este caso compañeros entonces el acuerdo que se desea presentar es: Trasladar a la Gerencia de Asuntos Jurídicos y a la Dirección de Proveeduría Institucional el oficio OF-IM-2025-45 para su debido conocimiento. ¿Están de

acuerdo en aprobar la propuesta antes mencionada? Votamos, 5 votos a favor aprobada y ¿Votamos firmeza? 5 también en firme. -----

ACUERDO 9. Trasladar a la Gerencia de Asuntos Jurídicos y a la Dirección de Proveeduría Institucional el oficio OF-IM-2025-45 para su debido conocimiento.

ACUERDO FIRME. -----

CAPÍTULO VIII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS). -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Capítulo VIII. Asuntos de los Señores Directores. ¿Algún asunto, comentario de los estimados señores Directores? No sé no, ah bueno, sí doña Silvia me pareció que si iba a decir algo, adelante doña Silvia.

Directora Silvia Díaz Solano: Sí muy buenas noches señor Viceministro, si lo que conversamos en previa los Miembros de este honorable Consejo, fue la invitación que nos extendió la Contraloría General de la República para que nos veamos el próximo jueves 04 de setiembre, hablando todos se tomó el acuerdo de que se le indique la Contraloría porque el día 05 tenemos previsto una gira a la Ruta No. 32 posponer esa reunión para el jueves siguiente, qué sería el jueves 11 de setiembre para que por favor tome nota la Secretaria y se le haga el conocimiento a la Contraloría. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perfecto yo tampoco tengo ningún problema en ese tema y pero igual tengo una también, una observación de parte de don Roberto, adelante don Roberto. -----

Director Roberto Arguedas Pérez: Gracias, si es si quiere, es una moción que voy a presentar don Pablo entonces si gusta lo vemos ahorita después. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Entonces compañeros, me parecería que sí sería importante que votáramos la solicitud para que quede consignado que la atendimos, la audiencia de la Contraloría y más bien solicitar encarecidamente dado la complicación tal vez de las agendas que se tiene en este momento, según me corrige doña Silvia, eso quedaría en jueves también. -----

Directora Silvia Díaz Solano: Sí señor jueves 11 de setiembre. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perfecto entonces en este caso, la propuesta de acuerdo sería: Solicitarle a la señora Secretaria de Actas hacer la solicitud a la Contraloría General de la República para reprogramar la audiencia que solicitaron ellos para el día 04 de setiembre, a fin de que sea trasladada para el 11 de setiembre, el jueves 11 de setiembre de manera presencial entiendo compañeros que también la idea es que sea presencial, entonces en ese caso si están todos de acuerdo les agradecería que ¿Votáramos? Don Pablo, aprobado y ¿Firmeza? También queda en firme, perfecto. -----

ACUERDO 10. Solicitar a la señora Secretaria de Actas hacer la petición a la Contraloría General de la República para reprogramar la audiencia que solicitaron ellos para el día 04 de setiembre, a fin de que sea trasladada para el jueves 11 de setiembre de manera presencial. **ACUERDO FIRME.** -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Tenemos ahora si, hacia adelante don Roberto ¿Usted tenía también un comentario, una moción? -----

Director Roberto Arguedas Pérez: Gracias, don Pablo es algo muy muy sencillo es un poco de coordinación, tomando en cuenta la existencia de acuerdos que hemos tomado, incluso algunos muy recientes relacionados con procesos y contrataciones para efectuar estudios técnicos en la Ruta No. 32 en efectos montañosos así como algunas informaciones que se han presentado en los medios de comunicación se hace necesario que exista una información institucional actualizada, por lo que presento la siguiente moción: Para que se solicite a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Concesiones nos indique si existe alguna propuesta presentada como iniciativa privada relacionada con la Ruta No. 32, sector montañoso, los alcances de esa propuesta y el estado en que la propuesta y mantener en la medida de lo posible informado a este Consejo, el desarrollo de esa propuesta, esa es. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perfecto no sé si algún compañero tiene alguna observación o comentario con respecto a la moción que acaba de presentar

el Miembro Director Roberto Arguedas, perfecto entonces, si les parece ¿Votemos también la propuesta que nos hace él? Votamos, 5 votos queda aprobada y ¿Firmeza por favor? Queda en firme, perfecto. ¿No sé si hay algún otro comentario, observación compañeros? No tengo, entonces en este caso si no hay más asuntos que tratar al ser las 6:11 minutos de la tarde, damos por finalizada la sesión que pasen una muy buena tarde, saludos. -----

ACUERDO 11. Solicitar a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Concesiones nos indique si existe alguna propuesta presentada como iniciativa privada relacionada con la Ruta No. 32 sector montañoso, los alcances de esa propuesta y el estado en que se encuentra la propuesta y mantener en la medida de lo posible informado a este Consejo el desarrollo de esa propuesta. **ACUERDO FIRME.** -----

Sin más asuntos que tratar, al ser las dieciocho horas con once minutos, el señor Vicepresidente Pablo Camacho Salazar, levanta la sesión. -----